



# Código de Ética

NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

# ÍNDICE

- |           |                                             |           |                                    |
|-----------|---------------------------------------------|-----------|------------------------------------|
| <b>01</b> | ¿QUIÉNES SOMOS?                             | <b>08</b> | LINEAMIENTOS GENERALES             |
| <b>02</b> | NUESTRO COMPROMISO                          | <b>09</b> | CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO            |
| <b>04</b> | MISIÓN, VISIÓN Y VALORES                    | <b>10</b> | RESPECTO A LOS DERECHOS<br>HUMANOS |
| <b>05</b> | OBJETIVOS Y ALCANCE                         | <b>11</b> | RELACIÓN COMERCIAL                 |
| <b>06</b> | ¿POR QUÉ CONTAMOS CON<br>UN CÓDIGO DE ÉTICA | <b>12</b> | CALIDAD INBEST                     |
| <b>07</b> | ¿QUÉ SE ESPERA DE MÍ?                       |           |                                    |

# ÍNDICE

<b>13</b>	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>22</b>	RELACIÓN CON PROVEEDORES
<b>15</b>	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	<b>23</b>	MERCADO COMPETITIVO
<b>16</b>	EXPEDIENTES Y REGISTROS	<b>24</b>	RECURSOS FINANCIEROS
<b>17</b>	LIBERTAD DE EXPRESIÓN	<b>25</b>	ACTIVIDADES POLÍTICAS
<b>18</b>	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	<b>26</b>	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
<b>21</b>	CONFLICTOS DE INTERÉS		

# ÍNDICE

- |           |                                        |           |                                                          |
|-----------|----------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| <b>27</b> | ¿PARA INBEST QUÉ SIGNIFICA SER ESR?    | <b>33</b> | ¿QUÉ SE PUEDE DENUNCIAR A TRAVÉS DEL CANAL DE DENUNCIAS? |
| <b>28</b> | USO DE LOS BIENES DE INBEST            | <b>34</b> | AYÚDANOS A MEJORAR NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA               |
| <b>29</b> | LA RESPONSABILIDAD ES DE TODAS Y TODOS | <b>35</b> | COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN                             |
| <b>31</b> | PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS              |           |                                                          |

# 1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos **iNBest**, una compañía jalisciense consultora, especialista en **soluciones de tecnología** empresarial.

Con más de **15 años de experiencia** y con clientes en todo **LATAM y USA**, nos dedicamos a implementar herramientas de primer nivel que **impulsen a nuestros clientes** a alcanzar sus objetivos de optimización de costos, productividad, flexibilidad y eficiencia.

Estamos listos para atender las necesidades particulares de empresas de cualquier industria y tamaño. Garantizando **resultados óptimos**.





## 2. NUESTRO COMPROMISO

Además de los múltiples logros que hemos obtenido como organización, **representamos la esencia** más profunda de nuestra misión como **proveedores de tecnología**. No tenemos miedo a enfrentar nuevos **retos**, confiamos en nuestras **capacidades** y hacemos que lo imposible deje de serlo, siendo de esta manera, **promotores del constante desarrollo** y capacitación de nuestras personas colaboradoras, así como del respeto a los **valores éticos** y **las buenas prácticas empresariales**.

## 2. NUESTRO COMPROMISO

En iNBest, buscamos ser una empresa en **permanente innovación**, acorde a los retos y necesidades de la sociedad actual. Por ello, la importancia de implementar y fortalecer nuestro **Código de Ética**, donde se definen los lineamientos aplicables, con el propósito de **asegurar la integridad** de la conducta de nuestras personas colaboradoras y stakeholders.





## 3. MISIÓN

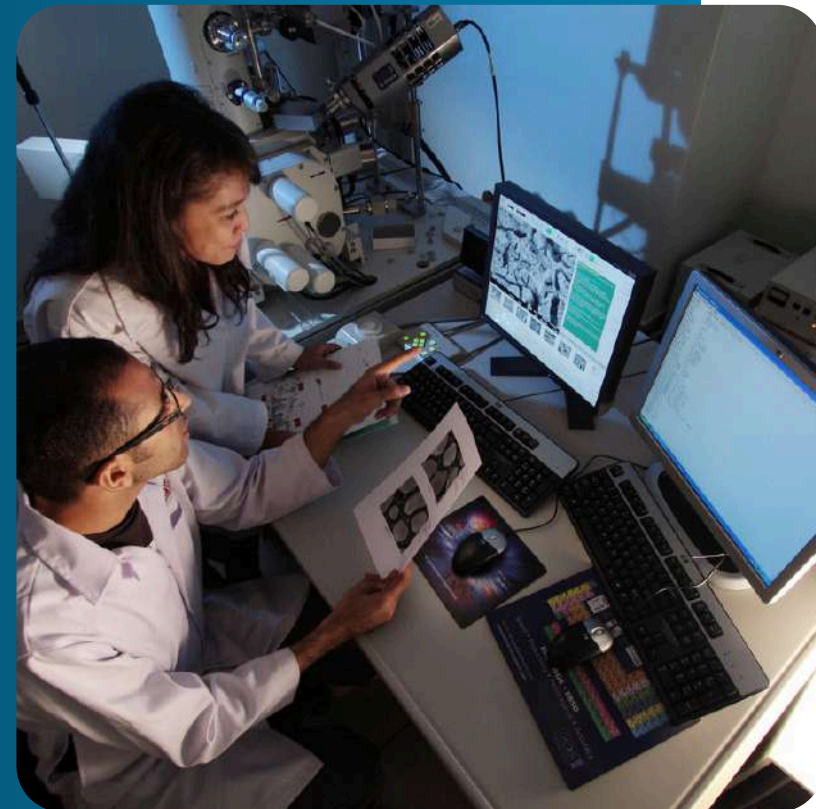
Fomentar el talento y las oportunidades a través de la tecnología.

## 4. VISIÓN

La humanidad prospera.

## 5. VALORES

- Sé la versión más audaz de ti mismo.
- Piensa en GRANDE.
- Ataca la raíz del problema.





## OBJETIVOS

- Expresar el compromiso de nuestra organización por mantener los más altos niveles éticos en el desempeño de quienes colaboran y la integran.
- Promover la inclusión y el respeto a la diversidad.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todas las personas.
- Fomentar un ambiente laboral de respeto, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso sexual y otras formas de intolerancia y violencia.

## ALCANCE

- El presente Código de Ética iNBest es aplicable a las personas colaboradoras y a cada una de las personas que fungen como stakeholders dentro de la organización.
- Nuestro Código de Ética no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y People Management.
- Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario

## 6. ¿POR QUÉ CONTAMOS CON UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Nuestro Código de Ética tiene como objetivo principal **establecer un marco de referencia** claro para la toma de **decisiones** de todas las personas colaboradoras, independientemente de su cargo o nivel jerárquico.

Actuar conforme a los **valores de la organización** es esencial para la continuidad de nuestras operaciones y como parte de una **cultura de integridad**.

Conscientes del valor agregado que implica **respetar y vivir los valores** y principios de nuestra organización y de consolidar esta **cultura ética**, hemos actualizado nuestro Código de Ética.



## 7. ¿QUÉ SE ESPERA DE MÍ?

Nuestro Código de Ética representa los **valores fundamentales** de nuestra organización por lo que es de aplicación general para todas las personas **colaboradoras, directivos y stakeholders**.

Es muy importante para nosotros que nuestros accionistas, proveedores, socios comerciales o **cualquier persona vinculada** con la organización asuma y haga suyos estos principios y valores.

01

Este **Código** establece tu **responsabilidad** como persona colaboradora o socio de iNBest.

02

El éxito de nuestra organización depende en gran medida del **cumplimiento** de los lineamientos aquí señalados.

03

Eres un miembro **importante** de esta comunidad empresarial y tu apoyo es **esencial** para lograr los **objetivos** que nos hemos planteado.



# 8. LINEAMIENTOS GENERALES

## LEE EL CÓDIGO DETENIDAMENTE

Este se encontrará disponible en nuestra Knowledge Base y en el sitio web de iNBest. Es importante leer todos los artículos del Código y prestar atención a los ejemplos y explicaciones que se proporcionan.

## GUÍA TUS ACTIVIDADES ANTE LOS PRINCIPIOS

Hazlos tuyos, nuestros valores son la base de nuestra filosofía y cultura empresarial.

## CONDÚCETE SIEMPRE DE UNA FORMA ÉTICA

Siente orgullo de tu conducta y acciones. Eres responsable del cumplimiento de todos los principios y conductas aquí señalados.

## DENUNCIA

Si cuentas con el conocimiento de que alguna persona colaboradora, proveedor, contratista o tercero que trabaje para la organización se comporta de una forma no ética o en violación a los principios establecidos en este Código.



## 9. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

El cumplimiento del Código de Ética es **fundamental** en nuestra organización que busca alcanzar sus objetivos de manera **sostenible y responsable**.

El incumplimiento de este Código afecta a **la imagen y reputación** de iNBest y de todas las personas involucradas en su operación. Como parte de una comunidad empresarial, **todas y todos debemos velar** por la imagen de nuestra organización, que se puede ver seriamente afectada si no cumplimos con estas normas básicas de ética y conducta. Esto afecta en la percepción que tenemos hacia el exterior y la **confianza** que depositan en nosotros un gran número de personas.



# 10. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

El respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación son **principios fundamentales** para construir una **sociedad justa**, pacífica y próspera.

Estos principios son esenciales para garantizar la **dignidad y el bienestar** de todas las personas con las que nos relacionamos, sin importar su raza, género, origen nacional, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

En iNBest **promovemos la diversidad** y la inclusión, por lo tanto, nos comprometemos a:

01

Respetar las diferencias individuales de cultura, religión, origen étnico y sexo.

02

Otorgar las mismas oportunidades de empleabilidad a las personas candidatas. Sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, etc.

03

Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso sexual y otras formas de intolerancia y violencia.

04

Respetar y promover el derecho de las personas colaboradoras a alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando su desarrollo y la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal.



# 11. RELACIÓN COMERCIAL

Debemos nuestra existencia a nuestros clientes. Para seguir contando con su preferencia y lograr nuestra misión es esencial tratarlos con el mayor respeto, atención y amabilidad. Esto implica, entre otras cosas:

- Ofrecer servicios y productos que satisfagan sus necesidades de manera eficiente.
- Ser transparentes en relación con los términos y condiciones de nuestros contratos y servicios.
- Abordar cada problema presentado, de manera eficiente y proactiva.
- Brindar un trato justo y apegado al respeto a los Derechos Humanos: ninguna persona que ingrese en nuestras instalaciones recibirá trato discriminatorio alguno por motivo, entre otros, de género, edad, condición social, discapacidad, preferencia sexual, religión o afiliación política.
- Contar siempre con el consentimiento expreso de los clientes antes de efectuar cualquier cambio en la situación de su servicio, de conformidad con nuestras políticas y procedimientos internos.

## 12. CALIDAD INBEST

Nuestro éxito depende de nuestra **capacidad** para **desarrollar** y ofrecer **servicios innovadores** de alta calidad. Nuestros clientes son testigo de ello.

La falta de cumplimiento de nuestros estándares de servicio y atención al cliente o la participación en prácticas comerciales indebidas puede, entre otros aspectos, dañar nuestra reputación, dar lugar a la intervención de las autoridades y ocasionarnos perjuicios.

En iNBest no toleramos **ninguna desviación** de nuestros estándares de conducta y atención hacia nuestros clientes.

En caso de detectar algún incumplimiento a las normas de trato a clientes, repórtala en [te.escuchamos@inbest.cloud](mailto:te.escuchamos@inbest.cloud)

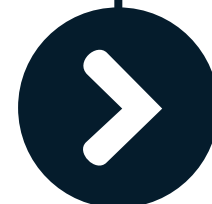


# 13. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En iNBest, la seguridad de la información es un pilar fundamental de nuestra estrategia empresarial. Somos conscientes de que la información es uno de nuestros activos más valiosos, y por ello, nos comprometemos a protegerla con los más altos estándares.

## Esto nos permite:

- Evitar la divulgación no autorizada de información sensible, como datos de clientes, empleados o propiedad intelectual.
- Mantenemos la confianza de nuestros clientes, socios y personas colaboradoras.
- Prevenir la interrupción del negocio y la pérdida de productividad.



## De esta forma:

- Nos adherimos a las regulaciones y leyes aplicables a la protección de datos personales y la seguridad de la información.
- Nos regimos por los lineamientos plasmados en ISO 27001: Sistemas de gestión de seguridad de la información, norma en la cual nos encontramos certificados.
- Concientizamos a nuestras personas colaboradoras sobre la importancia de la seguridad de la información.



Somos conscientes de la **responsabilidad compartida** por todos, en la **protección** y preservación de la **seguridad de la información** que administramos.

Si cuentas con alguna duda relacionada con el manejo de los datos personales de nuestros clientes y/o la aplicación de estos lineamientos, contacta a tu manager directo. En caso de que persista duda acerca de nuestros procesos puedes consultarlos en **A. 5. 1. 1 Políticas para la seguridad de la información**

En caso de detectar algún incumplimiento a las políticas, repórtalo a través de nuestro canal de denuncias **[te.escuchamos@inbest.cloud](mailto:te.escuchamos@inbest.cloud)**





# 14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En iNBest, acorde con nuestras políticas pertenecientes a nuestro Sistema de Gestión Integrado tenemos **estrictamente prohibido divulgar información confidencial** que pueda comprender información financiera y legal; relativa a nuestros servicios, incluyendo nuestros planes actuales y futuros al respecto; información de mercado desarrollada a nivel interno por la organización e información del negocio en general.

*Nota: Si cuentas información confidencial, asegúrate de resguardarla en un lugar seguro, no dejes fotocopias o impresiones en áreas comunes, no comentes dicha información con compañeros de trabajo que no necesiten conocerla; no dejes la pantalla de la computadora abierta sin ser bloqueada, nunca comentes esta información con familiares o amigos; no hagas llamadas o tengas conversaciones que hagan referencia a la información confidencial en lugares públicos.*



# 15. EXPEDIENTES Y REGISTROS

Todos los **registros**, libros y expedientes **contables** deben ser elaborados con el más absoluto cuidado y deben ser **correctos**, completos y **confiables** en todos sus aspectos. Esto es fundamental para garantizar la transparencia, la integridad y la veracidad de la información financiera de nuestra organización.

La **información financiera** precisa es esencial para que la dirección de nuestra organización pueda tomar decisiones informadas sobre el negocio. Por ejemplo, si los registros contables no son precisos, la empresa puede tener una visión distorsionada de su situación financiera, lo que puede llevar a tomar decisiones incorrectas sobre inversiones, gastos y financiamiento.

Si tienes conocimiento de la alteración o falsificación de la información financiera o contable de la organización, repórtalo de inmediato a través de nuestro canal de denuncias [te.escuchamos@inbest.cloud](mailto:te.escuchamos@inbest.cloud)

## 16. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En iNBest, **valoramos** profundamente la **libertad de expresión** y nos comprometemos a crear un ambiente donde todas las **personas colaboradoras se sientan seguras** y libres de expresar sus ideas, opiniones y creencias, siempre que lo hagan de manera respetuosa y responsable.

Creemos que la libertad de expresión es esencial para una **sociedad justa y democrática**; permitiendo el intercambio de ideas, la **innovación y el progreso**. También reconocemos que la libertad de expresión no es absoluta y que debe **equilibrarse** con otros **valores** importantes, como el respeto a la dignidad de las personas, la protección de la privacidad y la **prevención** del discurso de odio.





# 17. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En iNBest, estamos **comprometidos** a mantener los más altos **estándares de ética** e integridad en todas nuestras operaciones.

Reconocemos que la **corrupción es un problema** grave que puede dañar nuestra reputación, erosionar la confianza de nuestros clientes y socios, y obstaculizar nuestro crecimiento.

Se entiende por corrupción como **cualquier abuso de poder** para obtener algún beneficio para la organización, personal o un tercero. La forma más común de corrupción es el soborno.

iNBest prohíbe **dar o recibir**, directa o indirectamente, sobornos, ofrecer o solicitar un soborno o ayudar o autorizar el pago o recibo de un soborno.





# 17. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Los **sobornos** pueden incluir el pago para obtener una ventaja indebida o **influnciar una decisión**, estos se pueden representar también como **regalos**, pago de entretenimiento, viajes, préstamos, pagos de cuotas, vacaciones, ofertas de trabajo, servicios personales o cualquier otra cosa de valor.

Dar o recibir regalos, comidas o entretenimiento puede ser aceptable mientras **no haya expectativa** de que la persona que recibió el beneficio vaya a corresponder con algo a cambio de esa atención.



# 18. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

iNBest también prohíbe cualquier conducta no ética; fraude, engaño, extorsión, uso de información falsa, lavado de dinero, entre otros. Estas acciones están prohibidas y constituyen delitos sin importar que se encuentren involucrados o no servidores públicos.

Por ello, nos comprometemos a:

- Implementar políticas y procedimientos internos que sean consistentes con las leyes y regulaciones anticorrupción.
- Capacitar a nuestras personas colaboradoras sobre las leyes y regulaciones anticorrupción y sobre cómo prevenir la corrupción en sus actividades diarias.
- Proporcionar canales confidenciales para que las personas colaboradoras denuncien cualquier sospecha de actividad corrupta.
- Realizar todas las negociaciones, compras y transacciones financieras con apego a nuestros procedimientos internos y conservar durante el tiempo apropiado, todos los registros de estas para ser revisados en caso de auditoría.
- Asegurarnos de que los pagos que realicemos o que se realicen por nuestra cuenta sean exclusivamente un pago por bienes o servicios efectivamente prestados a nuestra organización.
- Promover prácticas para luchar contra la corrupción a lo largo de la cadena de valor, capacitar al personal sobre las medidas preventivas y realizar campañas de difusión



# 19. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se define como conflicto de interés una **situación en la que los intereses personales** de un individuo (financieros, familiares profesionales, etc.) **entran en conflicto con sus deberes o responsabilidades**. Esto puede ocurrir cuando un individuo tiene que tomar una decisión que podría beneficiarlo a él o a sus intereses personales a expensas de otros.

Al actuar en **representación de iNBest**, es nuestro deber poner el interés de nuestra organización por encima de nuestro interés personal.

Los conflictos de interés pueden afectar la reputación e imagen de iNBest, por lo tanto, es indispensable evitar conflictos de esta índole que se encuentren relacionados con la contratación, promoción, negociación o cualquier trato laboral.

En caso de identificar algún conflicto de interés repórtalo a través de nuestro canal de denuncias [te.escuchamos@inbest.cloud](mailto:te.escuchamos@inbest.cloud)





# 20. RELACIÓN CON PROVEEDORES

Mantener una **relación sólida** y mutuamente **beneficiosa** con nuestros proveedores es crucial para el **éxito de nuestra organización**.

Como se señaló anteriormente, tu relación personal, en su caso con nuestros proveedores y socios comerciales **no debe crear conflictos de interés**, afectar tu objetividad o propiciar conductas indebidas.

Por otra parte, la selección de **nuestros proveedores** se realizará con base en los méritos de sus productos o servicios, comunicando siempre de forma clara y precisa las necesidades de la organización; asegurando la recepción del servicio y el precio pagado.

Además, todas las interacciones con nuestros proveedores deben celebrarse de acuerdo con los procedimientos establecidos, mismos que incluyen obligaciones legales y de registro.

# 21. MERCADO COMPETITIVO

En iNBest **operamos** de manera justa con base en nuestros **principios éticos**, y cumpliendo con las leyes de competencia aplicables a nuestra operación.

Competimos siempre basados en el mérito de **nuestros servicios**, así como nuestra capacidad para proporcionarlos de manera **innovadora** y eficiente.

01

No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretendan limitar el libre juego laboral de los mercados en los que operamos.

02

Evitamos tácticas anticompetitivas como el espionaje industrial, la fijación de precios predatorios o los acuerdos de fijación de precios.

03

Quienes mantengan contacto con representantes de competidores deberán mostrar actitud profesional, apegada a los principios y valores de iNBest, cuidando la imagen personal y la de nuestra organización.



## 22. RECURSOS FINANCIEROS

En iNBest, la gestión **responsable** de los recursos financieros es **fundamental** para garantizar la **solidez económica** de la organización, el cumplimiento de nuestras obligaciones y la confianza de nuestros stakeholders. Por ello, es crucial que todas las personas que tengan control sobre estos recursos comprendan la **importancia** de su custodia y uso adecuado.

Todos los **ingresos y egresos** de la organización deben estar debidamente documentados de acuerdo con la normativa legal y contable vigente. Esto incluye la generación de facturas, comprobantes y registros financieros precisos y completos.

Los recursos financieros de iNBest deben ser utilizados **exclusivamente** para las actividades y operaciones legítimas de la organización. Cualquier uso personal o no autorizado está estrictamente prohibido.



## 23. ACTIVIDADES POLÍTICAS

En iNBest, mantenemos una posición de **neutralidad ideológica**, política y partidista. Esta postura es **fundamental** para crear un ambiente de trabajo **inclusivo, respetuoso** y libre de sesgos, donde todas las personas colaboradoras se sientan valorados y puedan contribuir sin importar sus creencias o afiliaciones personales.

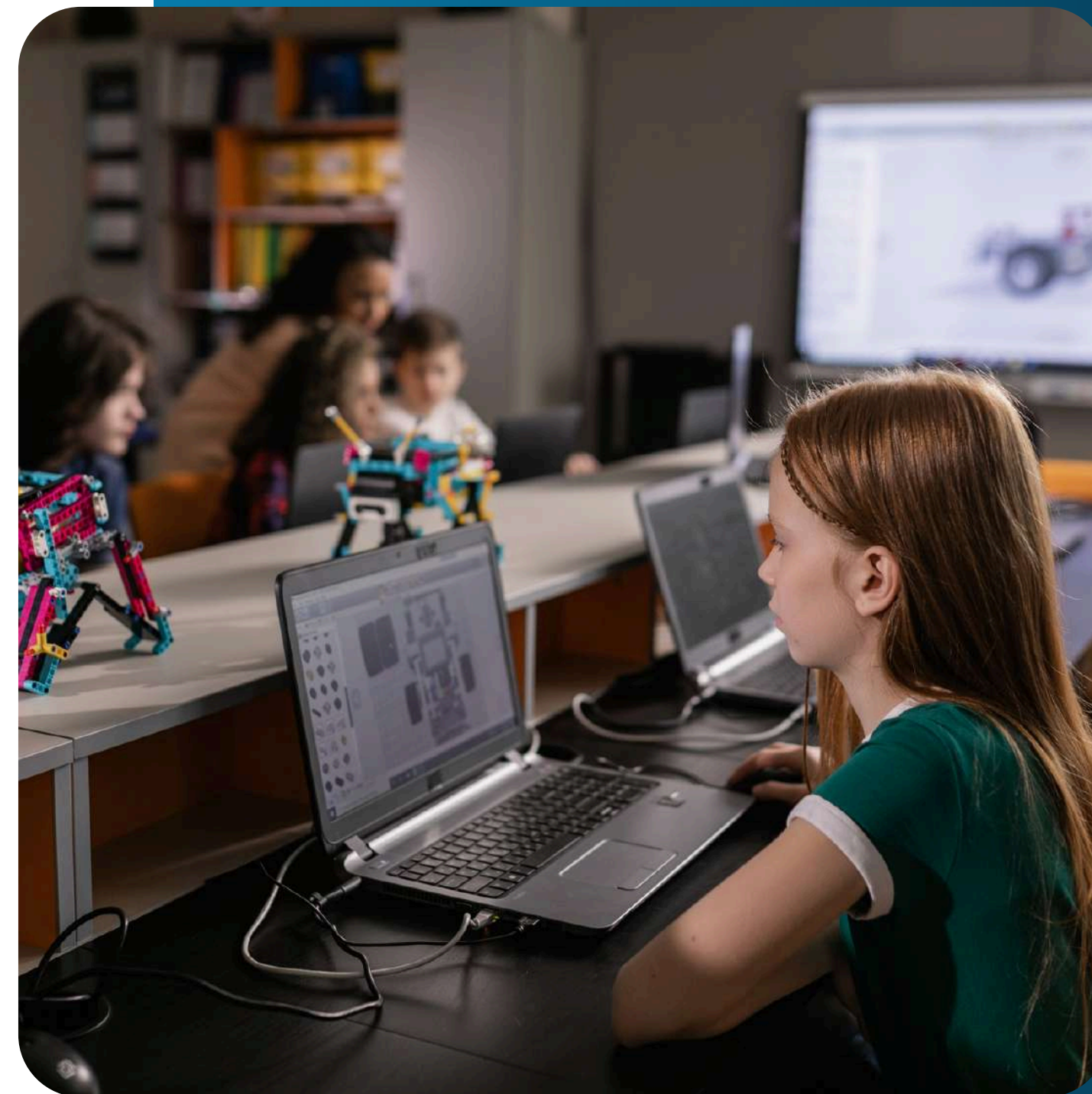
Sin embargo, en iNBest **reconocemos** y respetamos el derecho de nuestras personas colaboradoras a participar cívicamente en asociaciones **profesionales** sin fines de lucro y en organismos ciudadanos que promuevan el ejercicio legal y responsable de los derechos políticos. Creemos que la participación cívica es una parte importante de una **sociedad democrática** y que nuestras colaboradoras y colaboradores deben tener la libertad de expresar sus opiniones y participar en actividades que consideren importantes.



# 24. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

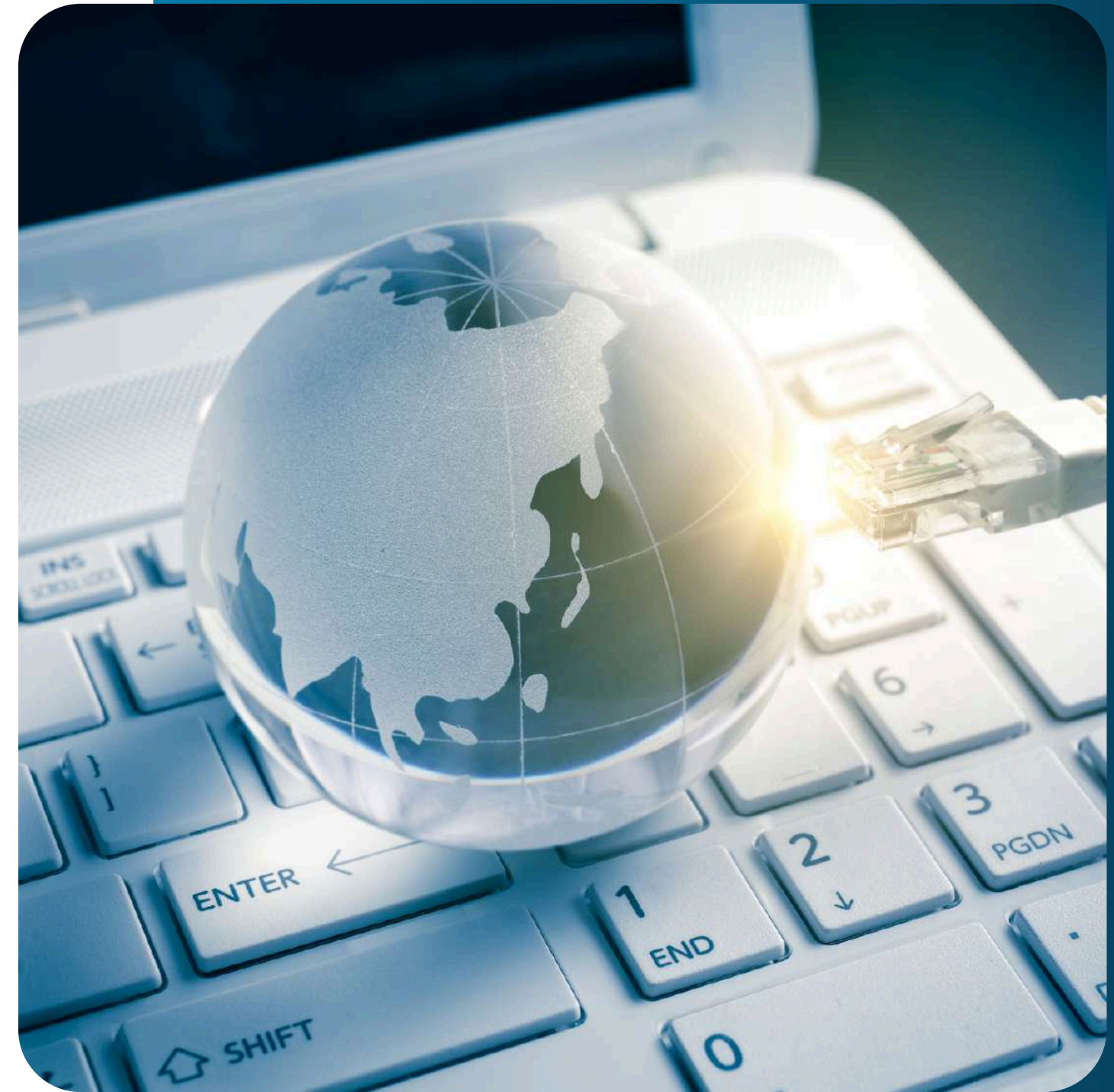
En iNBest, no solo hablamos de **Responsabilidad Social**, la vivimos a diario en cada una de nuestras acciones.

Creemos que una empresa exitosa debe ir más allá de la **rentabilidad** económica y generar un impacto positivo en las comunidades en las que tiene presencia, así como en el **medio ambiente**.



## 25. ¿PARA INBEST QUÉ SIGNIFICA SER ESR?

- Actuar con **integridad** en todas nuestras relaciones, cumpliendo con las leyes y normas establecidas. Siendo transparentes en nuestras acciones y comunicando abiertamente nuestro **desempeño social y ambiental**.
- Fomentar un ambiente de trabajo seguro, saludable e **inclusivo** donde todas las **personas** se sientan **valoradas** y respetadas. Promoviendo el desarrollo profesional y personal de cada miembro; ofreciendo oportunidades de **crecimiento** equitativas.
- Colaborar con **organizaciones** locales para apoyar iniciativas sociales y ambientales. Promoviendo el voluntariado entre nuestras personas **colaboradoras**; apoyando proyectos que generen un impacto positivo en la **calidad** de vida de los demás.
- Minimizar nuestro **impacto ambiental** adoptando prácticas ecoeficientes. **Implementando** programas de reciclaje y reutilización de residuos; sensibilizando a nuestras personas colaboradoras sobre la importancia de la sostenibilidad.





# 26. USO DE LOS BIENES DE INBEST

En iNBest, la gestión responsable de nuestros bienes tangibles e intangibles es fundamental para garantizar la solidez de la empresa, el éxito a largo plazo y la creación de valor para todos nuestros stakeholders. Estos bienes representan el patrimonio de la empresa y son esenciales para el desarrollo de nuestras actividades.

## BIENES TANGIBLES

Son aquellos que podemos tocar y ver físicamente, como los equipos de oficina, los vehículos, los inventarios y los inmuebles.

## BIENES INTANGIBLES

Son aquellos que no tienen una forma física, pero que tienen un valor significativo para la empresa, como la marca, la reputación, la propiedad intelectual, las relaciones con los clientes y el conocimiento de los empleados.

## 27. LA RESPONSABILIDAD ES DE TODAS Y TODOS

El Código de Ética de iNBest es un conjunto de **principios y valores fundamentales** que guían la conducta laboral y las prácticas de negocio de todos los miembros de la empresa. Este código reafirma nuestro compromiso de alcanzar los más altos estándares de ética e integridad en todo lo que hacemos.

Sin embargo, es importante recordar que, en última instancia, **cada persona es responsable** de sus propias acciones.

El Código de Ética nos **proporciona una guía**, pero cada uno de nosotros debemos tomar la decisión de actuar de manera ética y responsable en todas nuestras interacciones y actividades dentro de la empresa.



Para que el Código de Ética tenga un impacto real en nuestra cultura empresarial, es fundamental que todas y todos:

Conozcamos y comprendamos los principios y valores establecidos en el código. La organización se compromete a brindar capacitación y materiales informativos para que todas las personas colaboradoras estén familiarizadas con el código.

Asumamos la responsabilidad de nuestras propias acciones. Cada uno de nosotros debe ser consciente de nuestras responsabilidades éticas y actuar en consecuencia.

Denunciemos cualquier comportamiento antiético que observemos. Para ellos hemos establecido canales de comunicación confidenciales para que cada persona en iNBest pueda reportar cualquier sospecha de violación del Código de Ética.

Seamos ejemplos de conducta ética para nuestros/as colegas. Nuestras acciones y comportamientos diarios tienen un impacto en las personas que nos rodean.



## 28. PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

En iNBest, nos comprometemos a fomentar un ambiente de trabajo ético y transparente donde todas las personas colaboradoras se sientan seguras para expresar sus opiniones y denunciar cualquier comportamiento antiético sin temor a represalias. Por ello, hemos implementado un Canal de Denuncias confidencial que garantiza la protección de la identidad de los denunciantes.

Nuestro Canal de Denuncias [te.escuchamos@inbest.cloud](mailto:te.escuchamos@inbest.cloud) se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través de propio correo electrónico.





## 28. PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

Todas las denuncias recibidas a través del Canal serán investigadas de manera confidencial e imparcial, por quien represente el rol de Ombudsperson, quien se encargará de analizar de manera profesional y ética la información proporcionada, tomando las medidas correctivas correspondientes.

Al comprobar la veracidad de la denuncia, iNBest tomará las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la gravedad de la falta y las leyes aplicables. La empresa también puede tomar medidas para prevenir que se repitan este tipo de comportamientos en el futuro.



## 29. ¿QUÉ SE PUEDE DENUNCIAR A TRAVÉS DEL CANAL DE DENUNCIAS?

- **Corrupción y soborno:** Ofrecer o recibir pagos o beneficios indebidos a cambio de favores o acciones contrarias a la ley o la ética.
- **Fraude:** Engañar o manipular intencionalmente a la organización o a terceros para obtener un beneficio personal o causar un perjuicio.
- **Discriminación y acoso:** Tratar a las personas de manera desigual o irrespetuosa por motivos de raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición personal.
- **Abuso de poder:** Utilizar el puesto de trabajo o la autoridad para obtener beneficios personales o para dañar a otros.
- **Violaciones a la seguridad y salud laboral:** No cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, poniendo en riesgo la salud o la seguridad de los empleados.
- **Prácticas anticompetitivas:** Realizar acuerdos o acciones que perjudiquen la libre competencia en el mercado.
- **Cualquier otra conducta que se considere antiética o ilegal.**



# 30. AYÚDANOS A MEJORAR NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética establece los estándares mínimos a los que se compromete nuestra organización. Estamos conscientes de que no se pueden prever ni regular todas las situaciones posibles. Te agradecemos cualquier sugerencia o comentario para complementar y mejorar este Código. Escríbenos al correo [te.escuchamos@inbest.cloud](mailto:te.escuchamos@inbest.cloud)

En iNBest sabemos que tu participación en el cumplimiento de este Código de Ética es esencial para el desarrollo y éxito de nuestra organización. Te agradecemos de antemano haber leído y comprendido lo establecido en este Código y te invitamos a ponerlo en práctica en tus actividades diarias.





# 31. COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN

Como CEO de iNBest, reafirmo mi compromiso inquebrantable con los valores y principios establecidos en nuestro Código de Ética. Este documento no solo guía nuestras acciones y decisiones diarias, sino que también refleja nuestra identidad y misión como organización.

Les invito a todas y todos en iNBest a adherirse a estos principios y a actuar como embajadores de nuestra cultura. Juntos, continuaremos construyendo una empresa de la que todos podamos sentirnos orgullosos; alineada con nuestros valores fundamentales y comprometida con el bienestar de todas las partes interesadas.

A stylized illustration of a hand holding a molecular structure. The hand is rendered in a wireframe mesh style, and the molecule consists of several spheres connected by lines, representing a chemical or biological structure. The background is a dark blue grid pattern.

*Mario Rodríguez*

**Mario Alberto Rodríguez Bolaños**



# iNBest.®



## GUADALAJARA

Av. Unión 163 Piso 1,  
Col. Lafayette  
44140



## CDMX

Presa Falcón #166,  
Col. Lafayette  
44140



## USA

250 Ed English Dr  
Building 3 Unit C,  
Shenandoah, Tx  
77385



## MONTERREY

Av. Paseo de las Américas  
#2101 Suite 16,  
Col. Country Sol  
67174



## QUERÉTARO

Camino Real de Carretas #299  
Torre Luma Capital  
Santiago de Querétaro, Qro.  
76060



(+52) 55 6651 8800  
(+52) 33 2309 0100  
(+1) 97 3554 9068



[hola@inbest.cloud](mailto:hola@inbest.cloud)



[www.inbest.cloud](http://www.inbest.cloud)